lar alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente. Finalizado este plazo quedará visto el expediente para resolución, de conformidad con el precepto reseñado.

Sevilla, 25 de agosto de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA Conseiero de Empleo

ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, por el que se notifican actos administrativos relativos a recursos administrativos correspondientes a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, Módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. recurso alzada: 54/2009. Núm. Expte. recurrido: T141/08. Núm. de acta: I212008000077964.

Interesada: «Lavandería Macroindustrial Playas de Huelva, S.L.»,

CIF: B21384789.

Último domicilio: Pol. Industrial La Barca, s/n, 21450, Cartaya (Huelva).

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad

Fecha: 29 de julio de 2009.

Sevilla, 25 de agosto de 2009.- El Consejero, P.S. (Orden de 22.7.2009), el Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

> ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.

Dictada providencia de suspensión en el expediente sancionador T144/09, instruido a raíz de acta de infracción I112009000049905, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: T144/09. Núm. de acta: I112009000049905.

Sujeto infractor: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Último domicilio: Pza. de S. Juan de Dios, 11005 Cádiz.

Sevilla, 25 de agosto de 2009.- El Consejero, P.S. (Orden de 22.7.2009), el Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

> ANUNCIO de 25 de agosto de 2009, sobre notificación de providencia de suspensión recaída en el expediente sancionador, instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Sevilla.

Dictada providencia de suspensión, en el expediente sancionador T164/09, instruido a raiz de acta de infracción 1112009000050208, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cádiz, e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la providencia, deberá personarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, Polígono Hytasa, tercera planta, módulo 2, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que contra la citada providencia no cabe recurso, resolviéndose la oposición al mismo en la resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en le párrafo segundo del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: T164/09. Núm. de acta: I112009000050208. Sujeto infractor: Talavera Pinta, Bartolomé. Último domicilio: C/ Brújula, 1, 11011 Cádiz.

Sevilla, 25 de agosto de 2009.- El Consejero, P.S. (Orden de 22.7.2009), el Viceconseiero, Agustín Barberá Salvador.

> ANUNCIO de 3 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 10542/09, recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Granada.

Resuelto el recurso de alzada 10542/09 correspondiente al expediente sancionador SL-14/09 e intentada su notificación a la empresa «Construcciones Goant, S.L.», sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006, Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada Resolución agota la vía administrativa conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con la establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. expediente: SL-14/09. Núm. de acta: 2100/05 Núm. de recurso: 10542/09.

Sujeto infractor: «Construcciones Goant, S.L.», CIF B-23469216. Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 3 de septiembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA Consejero de Empleo

ANUNCIO de 3 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sobre notificación de resolución de recurso de alzada núm. 10515/09, recaída en el expediente sancionador instruido como consecuencia de acta de infracción que se cita, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Granada.

Resuelto el recurso de alzada 10515/09, correspondiente al expediente sancionador SL-16/09 e intentada su notificación a la empresa «Montaven, S.L.», sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante esta Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley, y que contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, a elección del demandante, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con la establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Núm. expediente: SL-16/09. Núm. de acta: 2098/05. Núm. de recurso: 10515/09.

Sujeto infractor: Montaven, S.L. CIF B-11827714.

Acto recurrido: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral. Órgano que lo dicta: Dirección General de Seguridad y Salud Laboral.

Sevilla, 3 de septiembre de 2009

ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA Conseiero de Empleo

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación, en relación al expediente que se cita, de acuerdo de inicio de reintegro.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alhamar, núm. 13, bajo A, Andújar, Jaén, se procede a la notificación a Pansevilla, S.L., del acuerdo de inicio de expediente de reintegro de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo de fecha 23 de junio de 2009, en relación al expediente SC/CE1/0005/2003.

Para el conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio del expediente de reintegro, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo, sito en Polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Luna Fernández.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación en relación al expediente de acuerdo de inicio de reintegro que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alhamar, núm. 13, bajo A, Andújar, Jaén, se procede a la notificación a Pansevilla, S.L., del Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de la Dirección General de Autónomos, Igualdad y Fomento del Empleo de fecha 23 de junio de 2009, en relación al expediente SC/CE1/0008/2003.

Para el conocimiento del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio del Expediente de Reintegro, los interesados podrán comparecer en este Centro Directivo, sito en polígono Hytasa, C/ Seda, nave 5, en Sevilla.

Sevilla, 4 de septiembre de 2009.- La Directora General, M.ª Dolores Luna Fernández.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.

Notificaciones de actos administrativos relativos a procedimientos de Responsabilidad Patrimonial, tramitados por el Servicio de Aseguramiento y Riesgos.